

**180315**  
**R. Dir. 159 /3.915**  
**AAn/ir**

**Ref.: EMPRESA IHC HOLLAND B.V. SUCURSAL URUGUAY INVITA A ANP INSPECCIONES FINALES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE PROA Y POPA LA DRAGA D11- 21 DE JULIO. LICITACIÓN PÚBLICA N° 16513 “ADQUISICIÓN DE UNA DRAGA”. DESIGNAR REPRESENTANTES.**

---

Montevideo, 1º de marzo de 2018.

**VISTO:**

La nota de la empresa IHC HOLLAND B.V. SUCURSAL URUGUAY, adjudicataria de la Licitación Pública N° 16513 “Adquisición de una Draga”.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la nota de fecha 09/02/2018 se da cuenta que entre los días 10 al 18 de marzo de 2018, concurrirán a Holanda-Países Bajos inspectores de Marina Mercante (DIRME), acompañados por el Perito Naval actuante, a efectos de realizar las inspecciones finales correspondientes al 100% de la ejecución del referido proceso de construcción de Proa y Popa la Draga D11- 21 DE JULIO.
- II. Que dichas inspecciones se encuadran en lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo 302/983 y la Circular DIRME 014/16, que prevé visitas de las instalaciones de construcción, a los efectos de verificar el cumplimiento total de construcción de Proa y Popa otorgando el visto bueno previo a su embarque con destino al Puerto de Montevideo.
- III. Que la empresa IHC entiende que la oportunidad es propicia para que representantes de la ANP se unan a la visita inspectiva para lograr una interacción productiva entre todos los involucrados en la calidad del proyecto.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se entienden atendibles las razones que formula la empresa IHC Uruguay que, por otra parte, están establecidas en el Artículo 8º Calidad de los trabajos del Pliego de Condiciones Particulares que rigió el referido llamado a Licitación Pública.
- II) Que el Área Dragado sugiere de importancia que representantes de ANP participen de la delegación de inspección final de la construcción de Proa y Popa de la Draga D11-21 DE JULIO.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.915, celebrada en el día de la fecha;

## **RESUELVE:**

1. Designar en representación de la Administración Nacional de Puertos al Sr. Vicepresidente Sr. Juan José Domínguez y el Asesor Sr. Carlos Arakelian (Carpeta Personal 13531.9) para participar en las instalaciones de la empresa IHC en Holanda-Países Bajos, de las inspecciones correspondiente al 100% de la construcción de Proa y Popa de la Draga D11- 21 DE JULIO, entre los días 10 al 18 de marzo de 2018.
2. Hacer entrega a los funcionarios designados del viático equivalente a los días que dure el viaje –presentando a tales efectos de los pasajes correspondientes- conforme a la escala vigente fijada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Hacer entrega a cada uno de los representantes de una partida a "Rendir Cuenta" del equivalente en Euros de la suma de USD 1000 (dólares estadounidenses mil).
4. Encomendar a la División Asesoría Técnica Administrativa, (Unidad Asesoría Técnica) la contratación de los seguros correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente.
5. Encomendar a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional la compra de los pasajes correspondientes.
6. Durante los días que dure el viaje, los representantes designados deberán figurar en "Misión Oficial" y en "Comisión de Servicio" en los registros asistenciales.
7. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Directorio 369/3.476 – Boletín Informativo N° 3753 relativo a las disposiciones relacionadas con viajes al exterior de funcionarios.

Notificar a los funcionarios.

Notificar a la Empresa IHC HOLLAND B.V. SUCURSAL URUGUAY comunicando la medida adoptada.

Cumplido, pase a sus efectos a la Unidad Relaciones Nacionales e Internacionales.

Hecho, siga a Gerencia General - Divisiones Asesoría Técnica Administrativa y Recursos Humanos.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.